



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 1152 DE 2014

(12 MAR 2014)

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE UNA CAPACITACION DIRIGIDA A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confieren el numeral 5 del Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

1. Que es función del Alcalde Municipal como ordenador del gasto, disponer del pago oportuno de los compromisos a cargo de la administración.
2. Que la Alcaldía Municipal de Cajicá recibió invitación por parte de la CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA-CENDAP, a participar en la capacitación en **"COMPETENCIAS PARA LOGRAR EXCELENCIA EN LA COMUNICACIÓN, EL SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE/ USUARIO"**, el cual se llevara a cabo en la ciudad de San Andrés Isla. con una duración de 20 horas académicas, iniciando el jueves 10 de abril de 2014 a las 4:00 p.m. y finalizando el domingo 13 de abril de 2014 a la 1:00 p.m.
3. Que para la Administración Municipal es de Vital importancia capacitar a sus funcionarios para que en lo sucesivo atienda la prestación eficiente de la Gestión Pública y Territorial en el Municipio.
4. Que mediante Resolución Administrativa N° 144 del 6 de marzo de 2014, se comisionó las funcionarias GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.623.323, y GLADYS MANCERA GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.421.670, para participar en la capacitación **"COMPETENCIAS PARA LOGRAR EXCELENCIA EN LA COMUNICACIÓN, EL SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE/ USUARIO"**,
5. Que la Secretaria de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal N° 2014000555, para el pago de participación en la capacitación antes mencionado.

En mérito de lo anteriormente expuesto

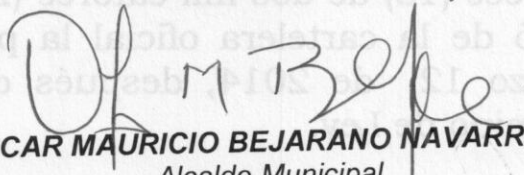
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el pago de la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.960.000,00)**, en forma de pago para la asistencia a capacitación **"COMPETENCIAS PARA LOGRAR EXCELENCIA EN LA COMUNICACIÓN, EL SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE/ USUARIO"**, en la ciudad de San Andrés Isla de las funcionarias GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.623.323, y GLADYS MANCERA GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.421.670, en concordancia a la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- Emitir cheque por el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.960.000,00)**, a favor de **CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA – CENDAP LTDA.** con NIT 811.012.739-8

ARTICULO TERCERO.- Para el presente pago afectar los rubros presupuestales 22170501, correspondiente a gastos de Capacitación en Herramientas Informáticas, Gestión Pública para los funcionarios de la Alcaldía por el valor de (\$1.980.000) y 211020201001 Comunicación y Transporte por el valor de (\$1.980.000).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: Luz Marina
Revisó: Dra. Marisol Vera
Revisó y Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez Fajardo

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356 fax ext. 128

www.cajica.gov.co